NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC 1728

1982-04-21

HIGIENE Y SEGURIDAD. EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA GASES TÓXICOS



E: HIGIENE AND SAFETY. EQUIPMENT FOR RESPIRATORY PROTECTION AGAINST TOXIC GASES

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES:

equipo de protección; equipo de protección respiratoria; dispositivo de seguridad; máscara de protección.

I.C.S.: 13.340.30

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 1728 fue ratificada por el Consejo Directivo de 1982-04-21.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico.

ACERÍAS PAZ DEL RÍO ARTÍCULOS DE SEGURIDAD -ARSEG-ASOCIACIÓN NACIONAL DE JABONEROS Y PRODUCTORES DE **DETERGENTES "ANALJA"** ASOCIACIÓN QUÍMICA COLOMBIANA "ASQUÍMICO" BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A. BAVARIA S.A. CEMENTOS EL CAIRO S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE VIDRIOS S.A. "CONALVIDRIOS" COMPAÑÍA PINTUCO S.A. COMPAÑÍA QUÍMICA BORDEN S.A. CONFEDERACIÓN COLOMBIANA CÁMARAS DE COMERCIO -CONFECÁMARAS-CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD CROYDON S.A. EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS -ECOPETROL-

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.E. ESCOBAR Y MARTÍNEZ LTDA. ESSO COLOMBIANA S.A. FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DEL HATO S.A. "FABRICATO" GOOD YEAR DE COLOMBIA S.A. INDUSTRIAS FULL LTDA. INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO "IDEMA" MINISTERIO DE AGRICULTURA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ONIX LTDA. PETROQUÍMICA COLOMBIANA S.A. RESTREPO ARANGO Y CÍA LTDA. "RESARCO" SINTÉTICOS S.A. SOCIEDAD GENERAL DE SUPERVISIONES S.A.

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

HIGIENE Y SEGURIDAD. EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA GASES TÓXICOS

1. OBJETO

- **1.1** La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos y los ensayos a los cuales deben someterse los protectores respiratorios contra gases tóxicos.
- **1.2** No incluye requisitos para protectores respiratorios contra gases del carbón y monóxido de carbono.

2. DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN

2.1. DEFINICIONES

- **2.1.1** Para efectos de la presente norma se deben tener en cuenta las establecidas en la NTC 1584 y como también las que se dan a continuación.
- 2.1.1.1 Filtro liviano para gases: el formado por un portafiltro en el que va incorporado el filtro mismo, reemplazable, de fácil recambio, liviano peso y corta duración en uso: máximo 20 min.
- 2.1.1.2 Filtro pesado para gases: filtro de mayo capacidad que el especificado en el numeral 2.1.1

2.2 CLASIFICACIÓN

Los protectores respiratorios contra gases tóxicos se clasifican de acuerdo con el tipo de filtro así:

2.2.1 Protector respiratorio con filtro liviano

El dotado con uno o dos filtros de baja capacidad, utilizables para retener concentraciones inferiores a 0,1 % en volumen de ciertos gases tóxicos cuyo valor límite permisible sea superior a 100 ppm (parte por millón) (0,01 % en volumen). Puede además llevar un prefiltro para retener polvo.

2.2.2 Protector respiratorio con filtro pesado

El dotado con un filtro de mayor capacidad, colocado en un cartucho conectado a la pieza facial a través de un tubo de respiración. Se usan en ambientes concentrados de gases tóxicos y pueden llevar incorporado un prefiltro para retener polvo.

••••

9. APÉNDICE

9.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Las siguientes normas contienen disposiciones que, mediante la referencia dentro de este texto, constituyen la integridad del mismo. En el momento de su publicación eran válidas las ediciones indicadas. Todas las normas están sujetas a actualización; los participantes, mediante acuerdos basados en esta norma, deben investigar la posibilidad de aplicar la última versión de las normas mencionadas a continuación.

NTC 1733, Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria. Requisitos generales.

NTC 1729, Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria contra polvo, humo y niebla.

NTC 1584, Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria. Definiciones y clasificación.

NTC 1589, Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo.

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org

ICONTEC INTERNACIONAL